

Entre la revolución y los “pacíficos ciudadanos armados” LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN EL AÑO 1919

Luis María Caterina

*Universidad Católica Argentina
providencia1995@hotmail.com
Argentina*

RESUMEN

Este trabajo aborda la actuación de la Cámara de Diputados, en los días de la Semana Trágica de 1919, la percepción que tuvo de los acontecimientos, las actitudes que tomó respecto a ellos, la valoración que se hizo en el ámbito parlamentario de los actores sociales y de los medios de lucha, y los proyectos de ley que se presentaron, tanto fuera para superar la coyuntura inmediata, o los problemas sociales en su conjunto. Apunta de manera fundamental a dilucidar qué influencia tuvo la Semana Trágica en la legislación social que se estaba gestando.

Palabras claves: Argentina, Semana Trágica, 1919, Cámara de Diputados.

ABSTRACTS

Between (among) the revolution and the “pacific armed citizens” Deputies' chamber the Nation, in the year 1919

This work studies the action (performance) of the Deputies Chamber, in the days of the Tragic Week of 1919, the perception that had of the events, the attitudes that it took concerned them, the valuation that was done in the parliamentary area of the social actors and of the means of fight, and the projects of law that were presented, as much as to overcome the immediate conjuncture, or the social problems in its set. It points in a fundamental way to explain what influence had the Tragic Week in the social legislation that was in preparation.

Key words: Argentine, Tragic Week, 1919, Deputies Chamber.

1. INTRODUCCIÓN

En enero de 1919, la parsimoniosa política social del radicalismo se vio puesta a prueba con los acontecimientos que se conocen como la Semana Trágica. No sólo habían ocurrido protestas obreras de una gravedad inédita, sino que la respuesta había sido una represión más dura que cualquiera de las ocurridas durante la república de los notables, sino que en la sociedad, se habían hecho notorios dos grupos con ideas disímiles. Unos, que habían esperado confiados que esas jornadas de sangre y fuego, fueron iniciáticas, augurales de un tiempo nuevo. Para ellos, la revolución ya estaba en marcha:

La Argentina patriotera y mercantilista iba a su desmoronamiento... Iba a caer la Argentina actual, tierra de promisión para los mercantilistas de Londres y de París, tierra de esclavitud y de dolor... iba a caer la Argentina nacionalista al empuje avasallador de la ideología libertaria; iban a caer esos anacronismos del Estado y de la propiedad privada de la tierra y las industrias; iba a terminar el crimen de la explotación del hombre por el hombre; iba a caer violentamente la obra de la violencia¹.

Esa misma percepción tuvieron otros hombres, pero con un sentido distinto. Veían convulsiones que ellos consideraban ajenas a la realidad argentina, ideas que consideraban extrañas, y un gobierno en el que no había suficiente decisión o coraje para enfrentar la situación con la rapidez y efectividad que ella estaba reclamando. Un grupo de dirigentes políticos, principalmente de extracción conservadora, pero también radicales, y jefes militares, se reunieron en una nueva institución: la Liga Patriótica Argentina, para defender el orden y profundizar los sentimientos patrióticos².

En ese año 1919, pues, el poder ejecutivo se encontró entre las decididas aspiraciones revolucionarias de sectores gremiales que venían del anarquismo, y ciudadanos dispuestos a impedir siquiera que fueran nuevamente planteadas con alguna posibilidad de éxito. Quedó expuesta no sólo su actuación en los días de enero, sino toda su política social anterior. Si bien es previsible en el funcionamiento del régimen presidencial argentino, que el análisis de su actuación haya merecido la mayor atención,

¹ "Nuestros presos", *La Protesta*, 24 de octubre de 1919: 1.

² Al respecto puede verse Caterina, 1995.

no puede prescindirse del estudio del Congreso de la Nación, particularmente de la cámara de diputados, el que sin embargo, ha merecido una atención menor³.

Este trabajo pretende acercar la mirada a uno de los años más conflictivos de la historia argentina del siglo XX, a través del abordaje que realizó la Cámara de Diputados de algunos temas fundamentales: su actuación en los días de la Semana Trágica, la percepción que tuvo de los acontecimientos, las actitudes que tomó respecto a ellos, la valoración que se hizo en el ámbito parlamentario de los actores sociales y de los medios de lucha, y los proyectos de ley que se presentaron, tanto fuera para superar la coyuntura inmediata, o los problemas sociales en su conjunto. Apunta de manera fundamental a dilucidar qué influencia tuvo la Semana Trágica en la legislación social que se estaba gestando.

Se inscribe en una investigación mayor que estamos realizando sobre la política social del radicalismo entre 1916 y 1930 y busca dar precisión a una cuestión fundamental para la cual todavía no tenemos una respuesta definitiva: ¿Por qué en todos esos años no se dictó una legislación social –laboral y previsional– amplia que regulara las relaciones laborales y estableciera una efectiva protección de los trabajadores? ¿por qué si todos esos años se multiplican los proyectos en ambas direcciones, son pocos los que llegan a convertirse en ley?

2. EL CONGRESO Y LAS RESPUESTAS A LOS HECHOS VIOLENTOS

2.1. Las respuestas institucionales inmediatas

Ambas Cámaras estaban en actividad cuando ocurren los hechos de enero de 1919. A través del diario de sesiones de la Cámara de Diputados, se puede palpar el nerviosismo, la tensión ante las versiones que llegan al recinto, los hombres que deliberan en medio de la incertidumbre de lo que incluso va a ocurrir cuando salgan de allí.

Son días agitados y de visiones extremas. Los diputados remanentes del orden conservador privilegian el orden. Aún en ese clima de temor e incertidumbre, hay quienes preconizan soluciones legales. El

³ Al respecto puede citarse el trabajo de Julio Godio, que centra su atención en la actuación de las distintas bancadas en los días de enero (Godio, 1985: 24-31, 40-48 y 64). El radicalismo había logrado mayoría en la cámara de Diputados en el año 1918, mientras que no la lograría en el senado durante esos años. En la cámara baja la distribución de las bancas correspondía a 59 legisladores del radicalismo, 6 de grupos disidentes del mismo radicalismo, 31 conservadores, 14 demócratas progresistas y 6 socialistas (Etchepareborda, 1956, T. IV: 63).

diputado del Barco, presenta un proyecto, creando las asociaciones patronales y obreras para dirimir posconflictos entre capital y trabajo⁴. Los socialistas no están demasiado turbados por la situación: llegan a decir que son convulsiones que están ocurriendo en todas las grandes ciudades del mundo industrial. Como suele ocurrir en los cuerpos colegiados, los proyectos y deseos son muchos –en algunos casos superando el marco de la propia crisis–, pero las resoluciones son difíciles de tomar y de alcances muy limitados.

El diputado radical Beiró describe la situación que advierte en la Cámara de Diputados:

...dos sectores frente a frente. El uno ataca al poder ejecutivo diciendo que ha lanzado la fuerza pública contra los obreros, y el otro grita porque no se ponen en ejercicio las facultades extraordinarias de la ley de residencia y defensa social...⁵.

Surge la idea de convocar al ministro del interior para que explique qué es lo que está ocurriendo. En un primer momento, la bancada radical ha hecho grandes esfuerzos para impedir la convocatoria. Su argumento es fuerte, y tiene un resabio casi alberdiano; claramente lo expresa el diputado radical Araya:

...una interpelación a esta hora, podría traducir la turba que asalta iglesias y escuelas como una ayuda o aliento de parte del congreso...⁶.

El primer día parece suficiente esa argumentación. Al segundo día –la situación no sólo parece agravarse sino salir completamente de cauce– una nueva convocatoria, es aceptada. El ritmo de los acontecimientos es tan vertiginoso que cuando lo hace la situación de extrema tensión ha sido superada. Hay críticas; pero de ninguna manera se puede decir que los diputados opositores estén buscando la desestabilización del gobierno, ni siquiera la renuncia del ministro. Los momentos son tan graves, que más bien todos quieren defender el estado. La preocupación de los conservadores, es no debilitar más todavía un poder ejecutivo al que han

⁴ Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918-1919, Sesiones Extraordinarias. T. V: 23

⁵ Ibidem: 113.

⁶ Ibidem: 112. Sesión del 9 de enero de 1919.

visto siempre débil y vacilante; no desconfían del estado; temen que el radicalismo no sepa usar sus mecanismos. Los socialistas se expresaron con claridad, en una definición política dirigida tanto a sus opositores en el mundo obrero, como a sus colegas en la cámara. Las expresiones del diputado Dickman al condenar la huelga general revolucionaria y la violencia no dejan lugar a dudas: están dentro del sistema democrático y no pretenden salir de él:

Es un cuento, es un mito, es una invención. Si la huelga general no tiene propósitos claros y definidos, sino tiene reclamaciones establecidas "a priori", y no tiene tiempo limitado, es una cosa de locos, de ilusos,... y lo digo bien alto para que me oiga toda la clase obrera de mi país⁷.

El ministro del interior no aparece como representante de un gobierno dispuesto a una dura represión, sino más bien temeroso, sin ideas claras, abierto a cualquier sugerencia; incluso una medida extrema como la sanción del estado de sitio no le ofrece reparos, aunque tampoco se muestra demasiado entusiasta en impulsarla. No son los únicos gestos de acercamiento: a solicitud de la Cámara de Diputados –por una propuesta del socialismo–, con prontitud por decreto incluye en las sesiones extraordinarias las leyes relativas al patronato de menores y a la regulación de las entidades gremiales. Otros legisladores van más allá e insisten –siempre acuciados por las convulsiones sociales– en buscar la sanción de la jornada laboral de ocho horas. Los debates reflejan diferencias fundamentales entre los radicales y los opositores; la represión es el gran tema que divide a los socialistas de los demás, y que une o separa a radicales y conservadores. Sin embargo, poder ejecutivo y poder legislativo, han actuado en la armonía que se puede esperar de un sistema democrático en situación de grave crisis⁸.

El 28 de abril termina el período de sesiones extraordinarias. Ha habido muchos discursos, pero el resultado es magro. Ninguna ley se ha votado en esos meses.

⁷ Ibidem: 157. Sesión del 9 de febrero de 1919.

⁸ Ello contrasta notoriamente con "la falta de cordialidad, e incluso a la inexistencia de diálogo, entre los poderes Ejecutivo y Legislativo", a la "displicencia" hacia el congreso que señalan Ferrari como características de la actitud entre ambos poderes durante las presidencias de Irigoyen (Ferrari, 2008: 53-54).

2.2. Las respuestas urgentes

La gravedad de los acontecimientos no parecía tal sólo por su propia dinámica, sino por los hechos que se venían sucediendo en Europa desde la Revolución Rusa.

Es fácil advertir las diferencias que invaden el recinto. Desde el socialismo, Repetto dio una visión idílica *del pueblo y la policía confraternizando*.

...He visto a la policía desertar de las calles y retirarse a la comisaría con sus fusiles; he visto a los bomberos entregar sus carros al pueblo para que este hiciera un monumento a la solidaridad de todas las clases populares.

No es el único diputado que estuvo atento. Aunque la lectura que hacen otros es muy distinta: fuerzas de seguridad confraternizando con los huelguistas, debieron traerle visiones apocalípticas de los *soviets* rusos. El día antes, otro diputado propuso un aumento de sueldos inmediato para personal policial, de bomberos y telégrafos, del 20 % y del 50 %, según las categorías.

Este aumento (aunque apunta a ser incorporado en el presupuesto nacional), resulta ser la propuesta más inmediata, para afrontar la coyuntura. Aunque no lo dicen expresamente, subyace el temor a que las fuerzas de seguridad no sean una valla suficiente para detener lo que parece una marea incontenible.

Otros proyectos apuntan a los síntomas últimos y más evidentes, pero que señalan problemas profundos: muchos de los que han participado en lugares de vanguardia, han sido menores desprotegidos. En los mismos días de enero, se planteará la necesidad que el estado debe solucionar urgentemente esa situación.

El otro gran tema en debate es la participación de los extranjeros, una preocupación tan extendida entre los grupos dirigentes, que explica el surgimiento y la consolidación inmediata de la Liga Patriótica Argentina. Es un influyente diputado radical –Carlos Melo–, quien presenta (siempre en período de sesiones extraordinarias), un largo proyecto, que el mismo reconoce ha sido madurado durante mucho tiempo; no es de descartar que estuviera esperando una coyuntura favorable que impulsara una sanción pronta, como ocurriera con la ley de residencia, votada en pocas. Lo explica en sus fundamentos:

*La república argentina debe gran parte de su progreso a los extranjeros laboriosos y ha asido perjudicada y anarquizada en gran parte por los extranjeros parásitos. Es que los extranjeros representan en ella una masa ponderable de población...*⁹

2.3. El papel del ejército

El año 1919 presentó la más importante intervención de las fuerzas armadas en un conflicto social. En varias ocasiones se abordaron los alcances e implicancias de su participación en los conflictos sociales.

El ejército aparecía como una institución fuera de discusión. Un diputado socialista manifestó:

Los socialistas tenemos del ejército el concepto más grande y más noble, dado que lo consideramos como una organización esencialmente democrática destinada exclusivamente a defender la integridad y la soberanía de la nación. Por eso queremos verlo confinado a esta grande y noble misión, libre de todo contacto y de toda ingerencia en las cuestiones políticas y sociales.

La preocupación era que la formación que se daba a los conscriptos excedía la cuestión meramente militar.

No puede haber, entonces en la instrucción que se imparte a nuestros jóvenes soldados, temas sociales, siempre y fatalmente ligados a las cuestiones políticas.

Recordaba luego que la ley orgánica militar indicaba que los oficiales, clases y asimilados no podían tomar directa ni indirectamente participación alguna en política, y el incumplimiento sería castigado por desobediencia. Y Concluyó su exposición sosteniendo

...más que en nombre de mi partido, en nombre del progreso político e institucional que habíamos alcanzado, debo dejar constancia de mi protesta contra esta desnaturalización de la ley por la cual el ejército tiende a

⁹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1918-1919, Sesiones Extraordinarias, T. V: 581.

*insinuarse en la política...*¹⁰

Sin embargo, la intervención del socialismo concluyó en una exhortación al ministro de guerra para que velara por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley orgánica militar.

El detonante de la preocupación socialista eran las relaciones entre el ejército y la Liga Patriótica Argentina, la actividad de jefes militares en esa organización y las conferencias que ésta brindaba a los oficiales sobre temas sociales y políticos. Sin embargo, el diputado conservador Araya expresó lo que sin duda muchos legisladores estaban pensando:

...hace bien el ejército y que hacemos mejor los argentinos en tratar de imponer el orden que pretende turbarse criminalmente,...

Las respuestas de otros diputados y las réplicas del socialismo, no insistieron en la actividad del ejército, sino que se centraron –como veremos luego– en la legitimidad de la actividad de la Liga¹¹.

Cuando en el mismo período legislativo, pero en las sesiones extraordinarias se trató la ley de presupuesto, el diputado por Córdoba Julián Maidana, pronunció conceptos que muchos de sus colegas radicales y conservadores debían compartir:

...esa fuerza armada es el sostén del orden y de los gobiernos constitución, de nuestra constitución y de nuestras leyes y, por consiguiente, es hoy más necesario que nunca mantenerlas en un perfecto pie de disciplina y de capacidad moral y material.

Y continuaba:

...En este país hay una sola institución que está permanentemente en guardia para contener a todos los bolchevikis que puedan llegarnos desde lejanas tierras; esa institución es el ejército, la única rama saneada, donde se conserva el espíritu puro el espíritu de nuestra nacionalidad. Allí no hay tendencias bolchivikis, allí todos

¹⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1919, Sesiones Ordinarias. T. I: 433.

¹¹ *Ibidem*: 436-444.

*los hombres sujetos a una disciplina férrea, hombres que de lleno han entregado su vida al servicio del país; ellos ostentan las insignias de la patria;...*¹²

El ministro de guerra sin duda tenía un pensamiento afín, pues al fundar la duración de la instrucción y la cantidad de los conscriptos incorporados, indicó que la preparación militar comprendía también

*...la instrucción moral, que tiene por fin la formación del alma de los individuos, dándoles los conocimientos, inculcándoles las virtudes cívicas y militares, para hacer ciudadanos patriotas y útiles y soldados conscientes...*¹³

Dos diputados socialistas cuestionaron duramente esa vertiente de la actividad militar. De Tomaso consideró que el *cuartel no tiene nada que hacer con la educación, moral, política o intelectual de los hombres*, acotando Bunge, que generalmente se hacía contra el socialismo.

El desinterés de los demás diputados por las manifestaciones socialistas, hace suponer que sus preocupaciones no tenían mayor aceptación.

2.4. Visiones sobre la legislación represiva

Luego de pasados varios meses –en agosto de 1919–, la bancada socialista reclamará la libertad de presos gremiales, privados de su libertad en los días de la Semana Trágica por la aplicación de la ley de residencia. Ha querido interpelar a los ministros del interior y de marina, pero no se han presentado.

Sólo nos interesa advertir que la defensa de la aplicación de esta ley, corre por cuenta de los diputados radicales –ninguno de los conservadores interviene–, y que la moción es rechazada por amplia mayoría. Los argumentos de uno y otro no innovan respecto a los que se habían expuesto con anterioridad. Si bien la votación no es nominal, todo indica que tanto conservadores como radicales unieron fuerzas para derrotar la moción del socialismo; podía haber disensos, pero tratándose del orden, había coincidencia en preservarlo y en tal sentido, a los ojos de unos y otros, las leyes de residencia y defensa social, aparecían como medios

¹² Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1919, Sesiones Extraordinarias. T. VII: 140.

¹³ *Ibidem*: 149.

idóneos. El reclamo de los diputados socialista, por lo demás acotado, se perderá luego en los vericuetos parlamentarios¹⁴.

2.5. La percepción de una revolución social

Durante los días de enero de 1919, en las calles se hablaba de revolución. Fuera a favor o en contra, la idea estaba instalada en la sociedad. El recuerdo de la Revolución Rusa, y las convulsiones en Alemania estaban particularmente presentes y serían materia de observación constante por la prensa.

Al insistir en el pedido de concurrencia del ministro del interior al congreso, el diputado Molina indica

...ayer era un pedido de explicaciones al ministro del interior, de datos sobre un episodio, hoy es la dilución sobre actos degenerar en una revolución social...

La preocupación por la revolución une a radicales y conservadores. Sólo los socialistas votan en contra del estado de sitio.

Sin embargo, en el senado –siguiendo el despacho de la comisión de asuntos constitucionales– se lo rechaza. El dictamen repasa la política social del radicalismo, en una crítica a sus métodos

...sembró la indisciplina entre los trabajadores, fomentó el espíritu de agresividad y difundió entre las clases trabajadoras la creencia de que la autoridad estaba decididamente inclinada a favorecer todas sus exigencias y excesos que fueran...

Luego de criticar esa política que atribuía a *sentimentalismos excesivos*, analiza los últimos acontecimientos:

...hubo un choque sangriento, y entonces, como solidaridad algunos gremios resolvieron dejar el trabajo, para asistir al funeral de las víctimas y así... aquel paro parcial produjo el estallido y el paro general. ...La autoridad superior de la policía, que debía haber previsto las actividades para impedir el desorden, se dejó

¹⁴ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias. T. III: 867.

sorprender por ellos, vaciló e hizo,... Lo que implicó dejar a la ciudad abandonada y ese abandono incendió las pasiones de las multitudes que dueñas absolutas de la calle, se entregaron a una obra de anarquía y devastación...

La conclusión era lapidaria

Todo eso no puede considerarse como un plan puesto en ejecución por elementos maximalistas, como ha creído la misma policía, sino el estallido de fermentos y rebeldía contra la sociedad, producido por una dirección vacilante de la repartición ...creando así para la población de los barrios apartados una situación gravísima por la ausencia de la autoridad y originada por la falta de garantías ...los acontecimientos dolorosos son consecuencia de la actitud débil, observada por las autoridades con los elementos disolventes, enemigos del orden social, huelguistas revolucionarios y por los que apoyan sus reclamos sobre la fuerza y la violencia¹⁵.

Sorprende la diferencia entre las manifestaciones de diputados y senadores. Mientras que en la cámara baja primaba la idea de una posible revolución social, en el reducto conservador por excelencia, donde la casi totalidad de las bancas estaba ocupada por opositores al gobierno, no había ningún temor en ese sentido.

Tampoco aparece un temor a un posible abuso de las facultades que el estado de sitio otorga al poder ejecutivo. El criterio del senado se aproxima al expuesto por el socialismo en la cámara de diputados. Hay errores de percepción que llevan a decisiones equivocadas, pero ello no habilita a dar mayores facultades a quien no sabe usar las que tiene; la preocupación aparece vinculada no a una protección genérica de la libertad (Bilsky habla de libertad de prensa), sino más bien a prevenir nuevos excesos policiales ante *los elementos disolventes*.

El *maximalismo* no resultaba un fantasma tan temido como la realidad concreta de un gobierno que se mostraba indeciso y falto de habilidad para manejar los resortes que tenía en su poder. Los senadores lo reducían a una cuestión de mal manejo de la policía. De la intervención del

¹⁵ Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias: 83-84.

ejército no se hacía mención alguna.

Sin embargo, como hemos visto, ese temor no se disipa y aparecerá en distintos momentos.

3. LAS OPINIONES SOBRE LOS ACTORES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE LUCHA

Uno de los temas en debate es la actuación de los actores sociales y los métodos a los cuales recurrían. No había consenso sobre cuáles debían ser uno y otros. Si bien el tema aparece en reiteradas oportunidades en dos momentos la discusión se hizo ardua.

3.1. La actuación de la Liga Patriótica Argentina

En esos primeros meses, la Liga por boca de su presidente se definió como

*La Liga Patriótica, compuesta de pacíficos ciudadanos armados, continuará haciendo la guardia de la sociedad, con el arma al brazo*¹⁶.

Ya hemos hecho referencia a que la bancada socialista a través del diputado Repetto hizo una exposición criticando a la Liga Patriótica Argentina, por considerarla contraria a los extranjeros residentes en el país y por la influencia que en ella tenían militares en servicio activo. Las intenciones de su protesta eran muy limitadas, pues respecto a la Liga, sólo pretendía que no asumiera funciones que correspondía a la fuerza policial. Aún así, sus palabras fueron duramente criticadas por diputados radicales y conservadores, que insistieron en el carácter nacionalista de la Liga, y que se había formado para ayudar a defender las instituciones, frente a quienes atentaban contra ellas.

Repetto hizo mención a la organización paramilitar de la Liga, pero ese aspecto se diluyó en su petitorio final, sólo dirigido al Ministro de Guerra. Por su parte, tampoco insistieron en ello, priorizando su labor de propaganda patriótica.

¹⁶ Carlés, 1919: 4.

3.2. El debate sobre la aplicación del boicot obrero en los medios gráficos

A fines del mes de mayo de 1919, se suscitó un intenso debate sobre los alcances del boicot de los obreros gráficos, respecto al material que les era entregado para que fuera publicado. El hecho desencadenante era el rechazo de avisos de la firma *Gath & Chaves*, frente a los cual los diarios habían resuelto suspender sus ediciones. En el debate se mencionó la existencia de un boicot para impedir la publicación de noticias de la Liga Patriótica Argentina; con posterioridad ingresó una comunicación de una empresa, señalando un boicot contra la impresión de volantes de la Asociación del Trabajo.

La discusión por momentos muy animada, señaló los límites en los cuales se movían los legisladores. En general, radicales y conservadores (de distintas facciones y provincias), sostuvieron a ultranza la libertad de prensa y condenaron el proceder obrero; los socialistas, defendieron la actitud obrera como un medio de lucha absolutamente válido. Finalmente se acordó una declaración genérica de apoyo a la libertad de prensa¹⁷.

El comportamiento de ambos sectores era entendible a partir de sus vinculaciones sociales y electorales. El gremio gráfico era uno de los pocos que seguía fiel a la ortodoxia partidaria del socialismo¹⁸. La prensa en general dividía sus preferencias por conservadores y radicales.

4. LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 1919

4.1. La función de la ley

Durante la Semana Trágica, el diputado radical Oyhanarte se lamentó de la violencia en las calles. Sus palabras son una síntesis admirable de la política radical seguida hasta ese momento;

...por qué los obreros no escuchan ahora la palabra paternal del presidente de la república, que les dijo, con la lealtad de un estadista y de un hombre bueno: cada vez que sientan ustedes las necesidad de mejoras o de

¹⁷ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 223 y ss.

¹⁸ "Esta debilidad socialista en el ámbito sindical se traduce en el hecho de mantuviera cierta presencia a nivel de la conducción de algunos gremios (gráficos, municipales, sastres y otros), los socialistas prácticamente no tuvieron representación en los organismos de conducción de la FORA IX° Congreso" (Camarero, 2005: 191).

reclamaciones justas, vengan a mí, que en mi encontrarán un juez, y un juez cariñoso....

Para Oyhanarte, la única explicación para tal alejamiento es la presencia de *agentes externos*, una explicación que no está muy lejos de las dudas de su compañero de bancada Melo, y que sin duda comparten muchos de sus colegas.

Muchos sin embargo comparten estas palabras del socialismo que expresa Nicolás Repetto

...iniciemos una legislación social probando a la clase trabajadora que hay realmente en el Congreso un Interés sincero por acudir en su ayuda¹⁹.

Pocos días después la cámara de diputados crea una comisión de estudio de la legislación del trabajo y la previsión social. En suma, y más allá de las lamentaciones individuales –como la citada de Oyhanarte–, los legisladores estaban dando un paso significativo: pretendían dejar de lado la política coyuntural, caso por caso, a la espera de una *palabra paternal*, e incluso las leyes parciales que eran propuestas cada vez en mayor número por sus propios miembros, por una legislación social integral.

También el poder ejecutivo efectúa un cambio fundamental. Sin abandonar la política paternalista, se orienta a las soluciones legales. Prestamente en lo que se puede interpretar como una respuesta a la Semana Trágica, está dispuesto a no ceder un espacio importante a la oposición; demostrando que el radicalismo estaba al frente también en las reformas legales; posiblemente quiso quitar protagonismo a la comisión que los diputados habían creado Durante las mismas sesiones extraordinarias (correspondientes año 1918), incluye el tratamiento de leyes sociales. Y reanudada las sesiones ordinarias, los primeros proyectos ingresados a la cámara baja respecto a este tema, vienen de la presidencia de la nación.

4.2. Proyectos para superar los conflictos sociales

El Congreso venía tratando –y de manera muy notorio en los dos años anteriores desde que había asumido el radicalismo– diversos proyectos que regulaban la relación de trabajo y establecían mecanismos de previsión social. En este año crucial, el gran problema no sería el

¹⁹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias, T. II: 142.

contenido sino el orden de prioridades que habría que dar a las materias a tratar.

Proyectos del Poder ejecutivo

Como dijimos, apenas iniciadas las sesiones ordinarias, el poder ejecutivo envía diversos proyectos.

El primero –sobre arbitraje en los conflictos obreros– intentaba ser una respuesta institucional a los violentos, pero también un mensaje a sus adherentes más temerosos de la situación social, e incluso a un electorado esquivo que podía establecer comparaciones desventajosas con los gobiernos anteriores. No es casual que estuviera en perfecta sintonía con los proyectos de los diputados conservadores que se habían presentado en años anteriores. Era el momento en que la Liga Patriótica Argentina todavía se reunía en las comisarías y muchos se agrupaban en ella, coincidiendo con una idea de orden de la cual el estado no les parecía suficiente garantía.

Los otros proyectos, apuntaban a cuestiones fundamentales que debían ser reguladas con prioridad: el contrato colectivo de trabajo. El tercero apuntaba a profundizar las medidas de control social, a través de un registro de vecindad²⁰. Al poco tiempo, envía otro proyecto más, relativo a la regulación de las asociaciones profesionales²¹.

Asociaciones profesionales

Poco después de los sucesos de enero de 1919, se presentan tres proyectos sobre el particular. Aunque provienen tanto del conservadorismo como del radicalismo, con matices, pretendían regular a los sindicatos gremiales, integrándolos de manera efectiva, regulando la conciliación y el arbitraje; una forma de alejarlos del pasado violento de sociedades de resistencia²².

Protección del trabajo, el comercio y la industria

Fue un proyecto del diputado Julián Maidana por Córdoba, que se orientaba a tipificar los delitos contra la libertad de trabajo²³.

²⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 13-19. Sesión del 21 de mayo de 1919.

²¹ *Ibidem*: 257 y ss. Sesión del 30 de mayo de 1919.

²² *Ibidem*: 163, sesión 28 de mayo de 1919 (proyecto de Sánchez Sorondo). *Ibidem*: 384, sesión del 6 de junio de 1919 (proyecto de Becú). *Ibidem*: 535, sesión del 12 de junio de 1919 (proyecto de Rodríguez).

²³ *Ibidem*: 261. Sesión del 30 de mayo de 1919.

Menores abandonados y delincuentes

Esta iniciativa tiene importancia porque su autor al fundarlo explica:

...los señores diputados habrán visto en aquellos días que hoy llamamos “la semana trágica”, que los principales autores de los desórdenes, que los iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven los portales, en los terrenos baldíos y en los sitios oscuros de la capital federal²⁴.

A pesar del origen conservador del diputado proponente, no señala agitadores extranjeros ni grandes enemigos ideológicos, sino que busca la prevención social de un sector dispuesto a todo porque no tiene nada que perder. En tal sentido, es dable observar que había una visión suficientemente penetrante de la realidad, como para ver actores individuales –y buscar sus motivaciones–, atendéndolos aún en el complejo entramado de procesos históricos y protagonismo de las grandes organizaciones.

La moción de preferencia prosperó, aunque los tiempos parlamentarios demoraron la sanción de la ley reclamada.

4.3. Proyectos sociales en general

El resto del año diputados de distinta extracción impulsaron –por primera vez o reiterando los de años anteriores– diversos proyectos de ley, que atendían a cuestiones sociales. No puede sin embargo considerarse que ese interés se debía solo a la preocupación por la Semana Trágica ni fue su consecuencia, pues sigue una tendencia que se había iniciado muchos años antes, y cobra vigor a partir del año 1917, con la llegada del radicalismo al poder. La sola enunciación de los proyectos de alguno de estos proyectos, la cantidad de diputados que se involucraron en ellos, habla a las claras del interés que había²⁵:

²⁴ Ibidem: 266. Sesión del 30 de mayo de 1919. Como vimos, este tema fue motivo de preocupación en los mismos días de la Semana Trágica.

²⁵ Muy diferente es la situación en la Cámara de Senadores, donde la preocupación –salvo referencias aisladas– se reduce a las propuestas sobre diversos temas –salario mínimo en las industrias y el comercio, para los trabajadores del campo, contrato colectivo de trabajo, consejos judiciales del trabajo, prohibición del uso del fósforo blanco–, del senador socialista del Valle Ibarlucea. Ver Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1919:

- 4 Caja de jubilaciones para la marina mercante nacional²⁶
- 5 Seguro nacional²⁷
- 6 Salarios mínimos²⁸
- 7 Estabilidad de los empleados públicos²⁹
- 8 Jornada de trabajo y sábado inglés³⁰
- 9 Caja de Invalidez para la Marina Mercante Nacional³¹
- 10 Trabajo en obras y yerbatales³²
- 11 Pensiones a la vejez³³
- 12 Salarios mínimos para el estado³⁴
- 13 Trabajo de menores en sitios públicos³⁵

Ninguna de estos proyectos se convertirá en ley; durante ese año crítico, sólo se sancionará la ley 10.650 que establecía la jubilación de empleados y obreros ferroviarios, que había tenido su inicio en un mensaje del poder ejecutivo en el anterior período legislativo³⁶.

6. CONCLUSIÓN

No cabe duda que en la cámara de diputados, impactaron profundamente los hechos de la Semana Trágica. En un primer momento, como necesidad de respuesta a una violencia sin cauce; luego como necesidad de prevenirla y solucionar las causas que la habían provocado.

Hubo en la cámara una real preocupación por la posibilidad de estar en presencia de una revolución social (que en definitiva el senado no compartió). Sin embargo, a pesar de todas las tensiones, las soluciones estaban dentro del ordenamiento jurídico; con las leyes de residencia y defensa social, y eventualmente con el estado de sitio, podía conjurarse el

51-53 y 155. El mismo senador presentó otro proyecto sobre amnistía general por las detenciones por delitos de huelga (Ibidem: 188).

²⁶ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 133.

²⁷ Ibidem: 264.

²⁸ Ibidem, T. II: 647.

²⁹ Ibidem, T. I: 482

³⁰ Ibidem: 161.

³¹ Ibidem: 284.

³² Ibidem, T. III: 196-198. Este proyecto fue una iniciativa enviada por el poder ejecutivo.

³³ Ibidem, T. III: 522.

³⁴ Ibidem, T IV: 66.

³⁵ Ibidem: 285 y ss.

³⁶ Véase Ibidem, 1918, T. I: 441; la sanción en ibidem, 1919, T. V: 604.

peligro.

Los diputados socialistas no lograron nunca la derogación de las leyes represivas por excelencia de la república de los notables (la ley de residencia y la ley de defensa social); no queda duda que el radicalismo se sentía cómodo con las mismas, y en eso podían contar con el apoyo conservador. De todas maneras, es sintomático que los proyectos que adicionaban a leyes sociales, cuestiones netamente de control social o que lo profundizaban –el proyecto de Melo en plena Semana Trágica respecto a los extranjeros, el enviado por el poder ejecutivo de registro de vecindad, la ley propuesta por el diputado Maidana de represión de delitos contra la libertad de trabajo– no tuvieran sanción legislativa. Los diputados que no cuestionaban la ley de residencia ni los arrestos que se multiplicaban y llenaban la isla de Martín García, no vieron necesario –en un año de duros enfrentamientos– profundizar en ese camino de mayores limitaciones a las libertades públicas o sindicales. Ni derogación ni reiteración: las normas vigentes eran convenientes y suficientes. El estado estaba bien protegido y todos se sentían –unos más, otros menos– a resguardo en el ordenamiento jurídico vigente. Y con matices, había conformidad de todos los bloques que la violencia no tenía cabida; ni en las calles ni contra el gobierno, más allá de las opiniones que tuvieran sobre él³⁷.

Esa exclusión de la violencia estaba dada porque todas las bancadas adherían sin reservas (recuérdese la dura crítica de Dickman a la huelga general), al estado de derecho, aún cuando el discreparan en la utilización del aparato represivo del estado; sólo alguna voz aislada (como la del diputado Maidana) confiaba en última instancia en las fuerzas armadas como baluarte contra los *bolchivikis*; no puede, sin embargo, decirse que pretendiera que ocuparan el poder³⁸.

Había un gran consenso respecto a la necesidad de reformas sociales. Podía haber discrepancias en los tiempos y en las modalidades, pero no en que el estado era el medio idóneo para realizarlas, y la ley el

³⁷ Nos parece excesivo el juicio de Bilsky, que dice: *Yrigoyen ...se presentaba a sí mismo como un personaje carismático, pretendiendo jugar un rol de árbitro entre los dos sectores sociales que dominan la escena política argentina: el capital extranjero y la elite conservadora por un lado, y la clase obrera, por el otro Pero se ve jaqueado por estas dos fuerzas, las cuales por poco no producen su caída* (Bilsky, 1984: 153). Como hemos visto, la cámara de diputados en ningún momento buscó desestabilizar al gobierno; antes por el contrario, todo indica que –más allá de las críticas– estaba dispuesto a colaborar, o al menos a no entorpecer su actividad.

³⁸ Nos parece que esta idea –sea para aceptarla o rechazarla está absolutamente ausente entre los diputados. Al respecto, pueden verse las consideraciones sobre la actuación del general Dellepiane en la Semana Trágica en Rock, 1977: 185

instrumento imprescindible. Los debates podían llegar a ser ásperos en ocasiones, pero en todo caso, eran más suaves que la literatura partidaria fuera del parlamento³⁹.

El diputado conservador Molina, en los días cruciales de enero, sostuvo enfáticamente que *todos somos reformistas*, y explicaba su punto de vista:

...partidario sincero de la evolución social en el sentido de la mejora social del obrero y de un mundo regido por principios más justos ...y lo que estoy dispuesto a hacer dentro del desarrollo y aplicación de la idea, no lo he de dar a al revolución, ni a la fuerza supeditada al apetito transitorio de las turbas brutales ...el maximalismo existe donde no hay gobierno, el maximalismo existe en Rusia, desorganizada y desmoralizada, existe en Alemania, deshecha por una ola de justicia que ha destruido un despotismo secular....

Enlazaba luego el argumento nacional, y sostenía que no se podía admitir

...anule en un momento dado con elementos venidos de todas partes del mundo, la obra patriótica legada por nuestros mayores, que nada autoriza a destruir porque es obra democrática, es obra de libertad...⁴⁰.

Si el estado aparecía a los ojos de los legisladores –cualquiera fuera el partido– como una estructura sólida, que nadie quería destruir por la violencia, pero que podía y debía ser reformada, ¿por qué las discusiones respecto a la Liga Patriótica y al boicot obrero?

Nos parece que las respuestas hay que buscarla en las desconfianzas a los métodos violentos del sindicalismo (especialmente al boicot, la huelga general y el sabotaje), y a las represiones estatales. Y tanto conservadores como socialistas desconfiaban profundamente –unos por defecto, otros por exceso– de la fuerza que ejercía el estado en cuanto estaba controlado por el radicalismo.

Unos preferían defender la existencia de la Liga (aunque su carácter

³⁹ Como ejemplos, pueden verse Reyna Almandos, 1919: 150 y Gerchunoff, 1918: 142.

⁴⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias. T. V: 110.

paramilitar fuera más declarado que efectivo), porque les brindaba un marco de referencia y pertenencia, de seguridad que podrían defender ese estado, si quienes lo conducían no estaban dispuestos a hacerlo o no lo sabían hacer. Otros, abominaban de la Liga, rechazaban la ley de residencia, e incluso desconfiaban del ejército y su proclamada actividad patriótica y social, algo que no merecía reparo alguno para los otros sectores. Para los radicales, la situación les resultaba particularmente difícil, y debían tratar de gobernar en un año de evidente polarización.

A todos les resultaba difícil consensuar una legislación. A muchos conservadores, porque no confiaban en un estado manejado por radicales, demasiados proclives a una política *obrerista*⁴¹; los radicales, porque sin duda la regulación no era la idea central de Yrigoyen, un hombre que nunca había demostrado demasiado entusiasmo por las reformas legales, prefiriendo soluciones puntuales, que dependieran de su voluntad, antes que de la ley; los socialistas, porque todavía tenían una desconfianza general al estado (que la actuación del poder ejecutivo, del ejército e incluso de los otros diputados no hacía sino confirmar), y sin duda porque percibían que la misma estaba tan extendida entre su electorado que no querían aparecer presurosos en darle más herramientas a quienes desconfiaban.

La Semana Trágica demostró que era imprescindible dar un marco regulatorio general a las relaciones laborales y establecer un régimen general de seguridad social. También demostró que los sindicatos eran una realidad inexcusable. Al mismo tiempo, los hechos violentos plantearon a muchos diputados conservadores y radicales- una prioridad absoluta: establecer mecanismos idóneos para superar los conflictos sociales, y descartar a los sectores violentos del sindicalismo. Sin embargo, el quantum de regulación era la gran cuestión en debate, y debajo subyacía una evidente desconfianza respecto a los sindicatos, simétrica con la que exhibían los sectores obreros respecto a toda regulación y que el socialismo representaba cabalmente en el congreso. Así se explica que al discutirse una fijación de días de preferencia, un diputado radical impulsara la ley de asociaciones profesionales –Becú–, otro conservador lo apoyara –Sánchez Sorondo–, y el socialismo manifestara su preferencia por continuar con el tratamiento de las leyes impositivas⁴².

Tales temores y prevenciones explican sus puntos de vista sobre

⁴¹ La preocupación por el *obrerismo* político recorre el pensamiento de los sectores empresarios durante todo el período de 1916 a 1930, pero no sólo referido a los radicales. Véase Caterina, 2008: 39.

⁴² Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones ordinarias, T. I: 682 y ss.

organizaciones sociales y métodos de lucha. En el fondo, el congreso en su conjunto, los partidos y los hombres que los componían, confiaban en las organizaciones que les resultaban afines, más que en las posibilidades de marcar un cambio de rumbo con la legislación que dictaran. A unos les parecía fundamental regular los sindicatos y medios de lucha; pero a otros, les parecía que con mayorías parlamentarias que apoyaban la ley de residencia y defensa social, tales regulaciones no podían constituirse en nuevas formas de represión.

De ello podemos inferir que a pesar de la repulsión que provocaba la violencia que se había desatado, nadie estaba demasiado convencido en cuál era la legislación que correspondía dictar para eliminarla. Por el contrario, priorizaban en apoyar a los sectores afines.

El poder ejecutivo realizó un giro fundamental y muy evidente: a partir de la Semana Trágica buscará consolidar su política social, a través de la sanción de leyes. Sin embargo, la cámara de diputados, adonde había enviado sus proyectos, no lo acompañará con la sanción de los mismos.

La tremenda conmoción de la Semana Trágica había perdido virulencia entre las bancas. Era bueno si servía para tener serenidad para legislar. No era tan bueno, si adormecía la conciencia de la realidad, sino se advertía que la cuestión social no se había solucionado, que se habían agregado nuevos actores –la Liga Patriótica, las fuerzas armadas–; y que la única manera de solucionar estos conflictos era una legislación laboral y de previsión social.

La falta de definiciones en el ámbito legislativo implicó que los conflictos sociales continuaran con intensidad, al menos hasta 1921. Más todavía, generaron las condiciones a largo plazo, para una auténtica *demora social*. Las deudas con los hombres de trabajo se mantenían y cada vez sería más complicado saldarlas.

FUENTES

- Reyna Almandos, Luis (1919). *Hacia la anarquía – Examen de la política radical* -. Segunda edición, Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Bianco, José (1927). *La doctrina radical*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso.
- Carlés, Manuel (1919). *Discurso pronunciado en la plaza Lavalle el 4 de mayo de 1919*. Buenos Aires.
- Congreso Nacional, Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias
- Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias.
- Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918-1919, Sesiones Extraordinarias.
- Congreso Nacional. Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias.
- Diario *La Protesta*, 1919.
- Gerchunoff, Alberto (1918). *El nuevo régimen*. Buenos Aires: Otero y García Editores.
- INSTITUTO YRIGOYENEANO (1956). *Pueblo y gobierno*. 2º ed. Buenos Aires: Editorial Raigal, 12 tomos (Contiene documentos y colaboraciones de autores varios).
- Reyna Almandos, Luis (1919). *Hacia la anarquía. Examen de la política radical*. 2º ed., Buenos Aires: Casa Editora El Ateneo.
- Rodríguez Yrigoyen, Luis (1934). *Hipólito Yrigoyen 1878-1933 – Documentación histórica de 35 años de actuación por la Democracia y las Instituciones*. Buenos Aires.
- UNION CIVICA RADICAL. Comisión de Propaganda (1922). *La acción del Gobierno Radical en materia de jubilaciones y pensiones – Comentarios de las leyes vigentes y proyectos por Ricardo Ríguera*. Buenos Aires: Comité Universitario Radical.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad de Santillan, Diego (s/d). *La F.O.R.A., ideología y trayectoria*, Buenos Aires: Editorial Proyección.

- Bilsky, Edgardo J. (1984). *La Semana trágica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Camarero, Hernán (2005). "Socialismo y movimiento sindical: una articulación débil. La COA y sus relaciones con el PS durante la década de 1920". En Camarero, Hernán y Herrera, Carlos Miguel (ed.). *El partido socialista en Argentina, -Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Camarero Hernán y Herrera, Carlos Miguel (2005). *El partido socialista en la Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Camarero, Hernán (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editora Iberoamericana.
- Caterina, Luis María (1995). *La Liga Patriótica Argentina: un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del veinte*. Buenos Aires: Editorial Corregidor.
- Caterina, Luis María (2008). *Los empresarios frente a las políticas sociales del tiempo radical – 1916-1930*. Rosario: Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario - Instituto de Historia.
- Clementi, Hebe (1983). *El radicalismo. Trayectoria política*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Del mazo, Gabriel (1957). *El Radicalismo - Ensayo sobre su historia y doctrina* -. Buenos Aires: Ediciones Gure. Tomos I, II y III.
- Etchepareborda, Roberto (1956). *Yrigoyen -Pueblo y Gobierno-*, T. IV. 2º ed., Buenos Aires: Raigal.
- Ferrari, Marcela (2008). *Los políticos en la república radical – Prácticas políticas y construcción del poder*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Godio, Julio (1988). *El movimiento obrero argentino (1910-1930) Socialismo, sindicalismo y comunismo*. Buenos Aires: Editorial LEGASA.
- INSTITUTO YRIGOYENEANO (1956). *Pueblo y gobierno*. 2º ed. Buenos Aires: Editorial Raigal, 12 tomos (Contiene documentos y colaboraciones de autores varios).

Oyhanarte, Horacio B. (1945). *El hombre. Hipólito Yrigoyen, Apóstol de la Democracia*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

Rock, David (1977). *El radicalismo argentino, 1890 – 1930*. Traducción de Leandro Wolfson, Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

Tato, María Inés (2004). *Vientos de Fronda - Liberalismo, conservadorismo y democracia en la Argentina 1911-1932*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

